



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 16 de julio del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-2015-MDLH/A

VISTO:

379

El Expediente 3718 de fecha 14.07.15, presentado por el Sr. Wladimir Vasquez Murrieta, identificado con DNI N° 41383752, informe N° 223-2015-MDLH/JDSC de fecha 16.07.15, de la Subgerencia de Servicios Comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N° 3718 de fecha 14.07.15, el Sr. Wladimir Vasquez Murrieta, identificado con DNI N° 41383752, expresa que por motivo del fallecimiento de su hermano Fredy Vasquez Murrieta, solicita a esta Municipalidad el apoyo con la donación de un terreno en el Cementerio Santa Ana La Huaca, a fin de poder darle cristiana sepultura, ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes.

Que, con informe N° 223-2015-MDLH/JDSC de fecha 16.07.15, el Subgerente de Servicio Comunales, indica que el área ha realizado la respectiva inspección en el cementerio San José - Viviate, constatando que quien en vida fue Fredy Vasquez Murrieta, ha sido sepultado en el Cementerio Santa Ana - La Huaca.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR al Sr. Wladimir Vásquez Murrieta, identificado con DNI N° 41383752, del pago por adquisición de un terreno ubicado en el Cementerio Santa Ana - La Huaca, con la finalidad de dar cristiana sepultura a su hermano Fredy Vásquez Murrieta, en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Comunales, Unidad de Rentas, atender lo indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
GM
JDSC
SG
UR
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE